

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE ENSENADA, S.A. DE C.V.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A. NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

➤ ACTIVO

❖ Activo circulante

• Efectivo y Equivalentes

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el rubro de efectivo y equivalentes se integra como sigue:

Moneda Nacional	2021	2020
Caja	20,000.0	20,000.0
Bancos Moneda Nacional	3,006,200.0	432,186.0
Inversiones y valores	77,793,456.0	251,569,268.0
Total	80,819,656.0	252,021,454.0
Moneda Extranjera	2021	2020
Activos Monetarios	1,057,072.0	2,241,448.0
Pasivos Monetarios	-	-
Posición Activa	1,057,072.0	2,241,448.0
Tipo de cambio	20.5835	19.9487
Total moneda extranjera equivalente en pesos	21,758,245.0	44,713,971.0
Total Efectivo y Equivalentes	102,577,901.0	296,735,425.0

CUENTA PÚBLICA 2021

El Total de Efectivo y Equivalentes para el cumplimiento de obligaciones son a corto plazo, se encuentran en moneda nacional y moneda extranjera (dólares americanos), así mismo se mantienen inversiones a plazos en valores gubernamentales, a fin de obtener rendimientos del recurso no utilizado; el total de efectivo se distribuye en las siguientes cuentas bancarias:

Moneda Nacional	2021	2020
HSBC 4003356607	751,379.0	247,536.0
BBVA Bancomer 3742	2,254,821.0	184,650.0
Total	3,006,200.0	432,186.0
Moneda Extranjera	2021	2020
HSBC 7000313973	2,980.0	2,980.0
Santander 82500501318	1,054,092.0	2,238,468.0
Total Dólares Americanos	1,057,072.0	2,241,448.0
Tipo de cambio	20.5835	19.9487
Total Moneda Extranjera Equivalente en pesos	21,758,245.0	44,713,971.0
Total Bancos cuentas de cheques (M.N. y DLLS)	24,764,445.0	45,146,157.0

- Inversiones Financieras**

Las inversiones en valores son realizadas por el Ente en base a su disponibilidad diaria de efectivo, en valores gubernamentales en cumplimiento a los Lineamientos para el Manejo de Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal.

A continuación, se detallan las inversiones en valores al 31 de diciembre de 2021 y 2020 realizadas en su totalidad en Sociedades de Inversión:

Moneda Nacional	2021	2020
BBVA Bancomer Inversión 37147	17,407,591.0	243,795,700.0
HSBC Inversión 78340	60,385,865.0	7,773,568.0
Total	77,793,456.0	251,569,268.0

CUENTA PÚBLICA 2021

- Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el rubro de derechos a recibir efectivo o equivalentes presenta un saldo de 28,862,896.0 pesos y 21,090,567.0 pesos, respectivamente, mismos que se integran por los siguientes conceptos:

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	2021	2020
Cuentas por cobrar	10,545,710.0	8,714,410.0
Deudores diversos	1,092,031.0	1,229,804.0
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo	17,225,155.0	11,146,353.0
Total	28,862,896.0	21,090,567.0

Lo anterior, presenta el detalle siguiente:

Cuentas por cobrar

A continuación, se detalla la integración de cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020:

Cuentas por cobrar	2021	2020
Clientes	36,017,355.0	28,702,841.0
Estimación para cuentas de cobro dudoso (1)	(25,471,645.0)	(19,988,431.0)
Total	10,545,710.0	8,714,410.0

- 1) En el ejercicio 2021 la estimación de cuentas incobrables presentó un incremento de 5,483,214.0 pesos respecto a lo reportado al cierre de 2020, derivado del incremento de diversos clientes, destacando principalmente: Consorcio Pesquero Bajacaliforniano, S.A. de C.V. por 2,092,354.0; Atunera Max, S.A. de C.V. por 1,285,729.0; Pesquera Sagax, S.A. de C.V. por 286,288.0; Soc. de Prod. Pesquera Mares de Baja California, S. de R.L. de C.V. por 232,198.0 y Pesquera Zdeyna, S.A. de C.V. por 205,232.0, en virtud de las estadías prolongadas en el muelle 240 del Puerto de Ensenada; lo anterior derivado del análisis realizado a las cuentas de clientes conforme a lo establecido en la NIFGG SP 03 "Estimación de Cuentas Incobrables".

El saldo neto total de clientes por 10,545,710.0 pesos, se encuentra integrado principalmente por los adeudos de los siguientes clientes: Ensenada International Terminal, S.A. de C.V. por 2,178,115.0; Cemex, S.A.B. de C.V. por 1,253,593.0; TP Intermodal, S.A. de C.V. por 1,166,777.0; Holland America Line Westours Inc. por 996,202.0; Productos Procesados del Puerto, S.A. de C.V. por 812,778.0; Princess Cruises por 768,579.0 pesos, entre otros.

La integración del saldo de clientes pendiente de cobro al 31 de diciembre de 2021 por la cantidad de 36,017,355.0 presenta la siguiente antigüedad:

Concepto	De 1 a 90 días	De 91 a 180 días	Más de 180 días	Total
Clientes	6,356,853.0	5,885,952.0	23,774,550.0	36,017,355.0

CUENTA PÚBLICA 2021

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la estimación de cuentas incobrables se integra como a continuación se presenta:

Estimación de cuentas incobrables	2021	2020
Constructora Mackro, S.A. de C.V.	(7,882,329.0)	(7,882,329.0)
Maricultura del Norte, S. de R.L. de C.V.	(3,141,449.0)	(3,081,199.0)
Consortio Pesquero BajaCaliforniano, S.A. de C.V.	(2,092,354.0)	-
Atunera Max, S.A. de C.V.	(1,285,729.0)	-
Naviera Puerto Nuevo, S.A. de C.V.	(1,256,810.0)	(1,256,810.0)
Pesquera Integral Isla Bonita, S.A. de C.V.	(1,097,924.0)	(1,097,924.0)
Acuaproductos Baja, S.A. de C.V.	(597,643.0)	(544,561.0)
Pesca Oceánica de México, S.A. de C.V.	(546,592.0)	(546,592.0)
Frescatun, S.A. de C.V.	(542,110.0)	(652,723.0)
Kima Corporation, S.A. de C.V.	(481,294.0)	(402,767.0)
Equipos de Pesca Deportiva de Ensenada, S.A. de C.V.	(425,029.0)	(425,029.0)
Raúl Cortéz Alvarado	(396,636.0)	(396,636.0)
Atunera Alfas, S.A. de C.V.	(392,643.0)	(392,643.0)
Tunipesca, S.A. de C.V.	(352,652.0)	(284,318.0)
Jose Cristobal Ascolani Romo	(304,785.0)	(304,873.0)
Pesquera Sagax, S.A. de C.V.	(286,288.0)	-
Grupo Pesquero de California, S.A. de C.V.	(265,124.0)	(265,124.0)
Melchor Concepción Campoy Moreno	(248,157.0)	(214,961.0)
Soc. de Prod. Pesquera Mares Baja California, S. de R.L. de C.V.	(232,198.0)	-
Agropesca, S.A. de C.V.	(207,338.0)	(207,338.0)
Pesquera Zdeyna, S.A. de C.V.	(205,232.0)	-
Pesquera Margusa, S.A. de C.V.	(163,442.0)	(163,442.0)
Jorge Antonio Gutiérrez Méndez	(143,696.0)	(143,696.0)
Lavandería Industrial Maypa, S.A. de C.V.	(138,244.0)	(138,244.0)
Marcos Alvarez Navarro	(122,143.0)	-
Productos de Ensenada, S.A. de C.V.	(119,382.0)	(119,382.0)
Pesquera Sarimar, S.A. de C.V.	(115,713.0)	(115,713.0)
Moon Industrial, S.A. de C.V.	(110,328.0)	-
D y S Internacional, S.A. de C.V.	(108,108.0)	-
Carlos Alfredo Ascaloni Romo	(98,870.0)	(98,870.0)
Iris Guadalupe Cabrales Leal	(92,472.0)	(92,472.0)
Otros clientes varios	(2,018,929.0)	(1,160,783.0)
Puerto Marina, S.A. de C.V.	(1.0)	(1.0)
Promotora Baja California, S. de R.L. de C.V.	(1.0)	(1.0)
Total	(25,471,645.0)	(19,988,431.0)

CUENTA PÚBLICA 2021

Cabe señalar, que se detectaron operaciones irregulares en los registros contables en la cuenta de clientes por 551,482.0 pesos, los cuales fueron notificados al Órgano Interno de Control de la Entidad, a fin de que iniciara el proceso de investigación y deslinde de responsabilidades, así mismo, se interpuso la demanda penal en contra del presunto responsable de dichas operaciones.

Deudores diversos

A continuación, se detalla la integración de Deudores diversos al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020:

Deudores diversos	2021	2020
Funcionarios y empleados	8,609.0	26,740.0
Otros deudores (1)	1,083,422.0	1,203,064.0
Total	1,092,031.0	1,229,804.0

(1) Al cierre de 2021, el rubro de otros deudores diversos se integra principalmente por: 890,683.0 correspondiente al anticipo pendiente de amortizar debido al incumplimiento contractual por parte del contratista Frisa Ingeniería, S.A de C.V. en la ejecución de la obra de ampliación del muelle de cabotaje del Puerto de Ensenada; 89,499.0 correspondiente al anticipo pendiente de amortizar, debido al incumplimiento por parte del proveedor Comercializadora de Acero Mty, S.A. de C.V. en la ejecución de los trabajos de remoción de la embarcación Catalina, 78,553.0 corresponden al anticipo pendiente de amortizar debido al incumplimiento contractual por parte del contratista Gen Arrendadora, S.A. de C.V. por la obra de construcción de la segunda etapa del Centro Regulador de Tráfico (CRT); más otros diversos por 24,687.0 pesos.

Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo

Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 presenta un saldo de 17,225,155.0 pesos y 11,146,353.0 respectivamente, mismos que se detallan a continuación:

Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo	2021	2020
I.V.A. a favor	9,648,666.0	9,221,287.0
I.V.A. por acreditar	7,346,402.0	1,706,817.0
I.S.R. a favor	230,087.0	218,183.0
Subsidio al empleo	-	66.0
Total	17,225,155.0	11,146,353.0

CUENTA PÚBLICA 2021

- Derechos a Recibir Bienes o Servicios**

A continuación, se detalla la integración de derechos a recibir bienes o servicios al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

Derechos a Recibir Bienes o Servicios	2021	2020
Anticipos a proveedores y contratistas	35,070,638.0	35,070,638.0
Pagos anticipados	26,462.0	5,247,827.0
Total	35,097,100.0	40,318,465.0

El importe manifestado en Anticipo a proveedores y contratistas al cierre de 2021 y 2020, se integra de los siguientes conceptos:

Anticipo a proveedores y contratistas	2021	2020
(1) Ampliación de rompeolas del Puerto en 400.0 mts (Ira. Etapa) (Recursos Fiscales).	28,851,342.0	28,851,342.0
(2) Mantenimiento correctivo muelles pesca 1 y 2 del Puerto de El Sauzal.	1,760,946.0	1,760,946.0
(3) Construcción de Represa de Gaviones en la desembocadura del Arroyo Ensenada dentro del Recinto Portuario del Puerto de Ensenada, B.C.	4,443,580.0	4,443,580.0
Elaboración de proyecto ejecutivo para la Ampliación de muelle 240 en el Puerto de Ensenada.	14,770.0	14,770.0
Total	35,070,638.0	35,070,638.0

(1) El anticipo correspondiente al proyecto Ampliación del Rompeolas del Puerto en 400 mts. (Ira. Etapa) se encuentra pendiente de amortizar, en virtud de que el proyecto está en proceso de cierre administrativo por discrepancia entre las partes, se está evaluando la viabilidad de aplicar un medio alternativo de solución de controversias. (2) Dicha proyecto se encuentra dentro de plazo de cumplimiento, toda vez que con fecha 08 de diciembre de 2021, se realizó convenio de conciliación, el cual se dio por concluido, por lo que se estima que la amortización del anticipo se realice durante el primer semestre de 2022, una vez que el contratista termine los trabajos finales correspondientes a la colocación de defensas en los muelles de pesca 1 y 2 del Puerto de El Sauzal. (3) La ejecución de la obra Construcción de Represa de Gaviones en la desembocadura del Arroyo Ensenada dentro del Recinto Portuario del Puerto de Ensenada, B.C., se encuentra suspendida desde el 29 de abril de 2020, toda vez que la obra no contaba con la autorización correspondiente por parte de la Dirección General de Puertos (DGP), solicitud que ya fue ingresada, aunado a la actualización de la cartera de inversión que permita celebrar un convenio modificadorio, por lo que una vez obtenida ambas autorizaciones se analizarán nuevamente los alcances del proyecto para proceder con la amortización del anticipo.

El importe manifestado en pagos anticipados al cierre de 2021 y 2020 se integra de la siguiente manera:

Pagos anticipados	2021	2020
Seguro de bienes patrimoniales	26,462.0	5,098,445.0
Seguro de gastos médicos	-	149,382.0
Total	26,462.0	5,247,827.0

CUENTA PÚBLICA 2021

El saldo de seguros pagados por anticipado será amortizado mensualmente en el ejercicio siguiente conforme se devengue.

- **Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)**

Almacenes

El rubro de almacenes de materiales de consumo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 por 1,393,762.0 y 1,329,442.0 pesos, respectivamente, corresponden a papelería y artículos de oficina, así como material eléctrico y electrónico para la operación del señalamiento marítimo, los cuales se encuentran a su costo de adquisición.

– **Activo No circulante**

- **Bienes Inmuebles, muebles e Intangibles.**

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el rubro de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso, está integrado como sigue:

Concepto	Inversión Acumulada	Actualización de Inversión	2021	2020
Terrenos	43,422,775.0	292,251.0	43,715,026.0	43,715,026.0
Infraestructura	110,376,155.0	-	110,376,155.0	23,505,907.0
Ampliación de Rompeolas del Puerto de Ensenada (Fabricación de elementos)	80,688,589.0	-	80,688,589.0	3,441,492.0
Centro de Control de Tráfico Marítimo	17,862,658.0	-	17,862,658.0	17,862,658.0
Habilitación de vialidad interna en el Recinto Portuario de Ensenada, Baja California	8,096,593.0	-	8,096,593.0	-
Reordenamiento náutico y malecón turístico del Puerto de Ensenada (Monumento al Pescador)	1,526,558.0	-	1,526,558.0	-
Desarrollo y Equipamiento Portuario No. 3	1,374,406.0	-	1,374,406.0	1,374,406.0
Oficinas y Canal de Desazolve Sauzal	611,695.0	-	611,695.0	611,695.0
Ampliación Aduana	215,656.0	-	215,656.0	215,656.0
Construcciones en Proceso Bienes Propios	5,664,441.0	-	5,664,441.0	164,976,180.0
(1) Centro de Control de Tráfico Marítimo en el Puerto de Ensenada	2,988,536.0	-	2,988,536.0	2,988,536.0
Reordenamiento náutico y malecón turístico del Puerto de Ensenada	1,533,385.0	-	1,533,385.0	3,269,350.0
Deflector de Oleaje 600 Mts.	861,112.0	-	861,112.0	861,112.0
Construcción de Oficinas Operacionales en el Puerto de El Sauzal	209,408.0	-	209,408.0	-
Ampliación de la dársena de ciaboga del Puerto de Ensenada	72,000.0	-	72,000.0	72,000.0
Ampliación de Rompeolas del Puerto de Ensenada	-	-	-	149,688,589.0
Habilitación de vialidad interna en el Recinto Portuario de Ensenada, Baja California	-	-	-	8,096,593.0
Total	159,463,371.0	292,251.0	159,755,622.0	232,197,113.0

CUENTA PÚBLICA 2021

Al 31 de diciembre de 2021 el rubro de Bienes inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso presenta un decremento de 72,441,491.0, correspondiente a la baja de obra pública por la Transferencia de Obra al Gobierno Federal para el ejercicio 2021, por la obra Ampliación de Rompeolas del Puerto de Ensenada, autorizado por el Consejo de Administración mediante Acuerdo CA-CXXXIX-4 (23-VIII-2021), que disminuida de su depreciación de años anteriores tiene un efecto cargado a resultados por 72,283,757.0

(1) La construcción del Centro de Control de Tráfico Marítimo en el Puerto de Ensenada por 2,988,356.0 pesos, corresponde a servicios relacionados con el Proyecto ejecutivo; cabe señalar que el proyecto se encuentra programado para su inicio de ejecución durante el ejercicio 2022.

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2021.

Registro contable	Valor de la relación de bienes inmuebles	Conciliación
43,715,026.0	43,422,775.0	292,251.0

La diferencia en conciliación corresponde al efecto de actualización hasta el ejercicio 2007 derivado del Boletín B-10.

Bienes Muebles

Al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el rubro de bienes muebles está integrado como sigue:

Concepto	Inversión Acumulada	Actualización de Inversión	2021	2020
Mobiliario y Equipo de Administración	33,229,815.0	508,762.0	33,738,577.0	33,738,577.0
Equipo de Transporte	5,172,219.0	297,344.0	5,469,563.0	5,469,563.0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	74,521,489.0	222,497.0	74,743,986.0	74,743,986.0
Equipo Marítimo	3,412,769.0	569,761.0	3,982,530.0	3,982,530.0
Total	116,336,292.0	1,598,364.0	117,934,656.0	117,934,656.0

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2021.

Registro contable	Valor de la relación de bienes muebles	Conciliación
117,934,656.0	117,934,656.0	-

CUENTA PÚBLICA 2021

Activos Intangibles

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el rubro de activos intangibles se integra por la licencia del sistema informático GRP (Government Resource Planner); presenta el siguiente valor:

Concepto	Inversión Acumulada	Actualización de Inversión	2021	2020
Activos Intangibles (Licencia SAP)	1,946,705.0	-	1,946,705.0	1,946,705.0

Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el rubro depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes, está integrado, por la depreciación de los bienes muebles y la amortización de la licencia de SAP, como se muestra a continuación:

Concepto	Depreciación/ Amortización	Depreciación Actualizada	2021	2020
Infraestructura	(9,064,031.0)	-	(9,064,031.0)	(8,060,810.0)
Total	(9,064,031.0)	-	(9,064,031.0)	(8,060,810.0)
Mobiliario y Equipo de Administración	(21,997,480.0)	(508,762.0)	(22,506,242.0)	(20,393,125.0)
Equipo de Transporte	(5,172,219.0)	(297,344.0)	(5,469,563.0)	(5,382,884.0)
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	(67,623,314.0)	(222,497.0)	(67,845,811.0)	(62,288,354.0)
Equipo Marítimo	(3,412,769.0)	(569,761.0)	(3,982,530.0)	(3,764,826.0)
Total	(98,205,782.0)	(1,598,364.0)	(99,804,146.0)	(91,829,189.0)
Activos Intangibles (Licencia SAP)	(1,322,509.0)	-	(1,322,509.0)	(1,225,174.0)
Total Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(108,592,322.0)	(1,598,364.0)	(110,190,686.0)	(101,115,173.0)

El cargo a resultados por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 por concepto de depreciación y amortización ascendió a 9,233,247.0 pesos y en el ejercicio de 2020 a 8,705,687.0 pesos

El importe de Obra Pública neta transferida al Gobierno Federal al 31 de diciembre de 2021 ascendió a 72,283,757.0 pesos, no obstante el importe de obra pública terminada dada de baja fue por 72,441,491, disminuida de la depreciación del ejercicio por un importe de 157,734.0, con un efecto neto a resultados por 72,283,757, conforme a la autorización del Consejo de Administración mediante Acuerdos CA-CXXXIX-4 (23-VIII-2021), así como a los Contrato de transferencia de activos de infraestructura portuaria de fecha 31 de diciembre de 2021, para el ejercicio 2020 se transfirieron 124,000,000.0 pesos.

CUENTA PÚBLICA 2021

La depreciación de los Inmuebles, maquinaria y equipo se calcula por el método de línea recta, a partir del mes siguiente al de su adquisición, aplicando las tasas máximas que contempla el artículo 34 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Las tasas anuales de depreciación de los principales grupos son las siguientes:

Concepto	%
Infraestructura	5
Mobiliario y equipo de administración	10
Equipo de cómputo	30
Equipo de transporte	25
Maquinaria y equipo	10
Equipo marítimo	10

- **Estimaciones y Deterioros**

La Entidad realiza un análisis del grado de incobrabilidad de las cuentas de nuestros clientes de forma mensual, conforme a lo establecido en la NIFGG SP 03 “Estimación de Cuentas Incobrables”, la integración de la Estimación de Cuentas Incobrables al 31 de diciembre de 2021 se presenta en el apartado “Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes”.

- **Otros Activos**

Al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el rubro otros activos no circulantes, está integrado como sigue:

Concepto	2021	2020
Depósitos en Garantía	359,680.0	358,114.0
Impuesto Sobre la Renta diferido	5,672,772.0	4,071,888.0
Participación de los Trabajadores en las Utilidades diferido	1,770,517.0	1,248,197.0
Total	7,802,969.0	5,678,199.0

PASIVO

- **Pasivo circulante**

- **Cuentas y Documentos por pagar**

CUENTA PÚBLICA 2021

Cuentas por pagar a Corto Plazo

Al 31 de diciembre 2021 y 2020 las cuentas por pagar a corto plazo, se integra por los siguientes conceptos:

Concepto	2021	2020
Proveedores	3,301,463.0	3,301,463.0
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	5,423,697.0	4,779,378.0
Total	8,725,160.0	8,080,841.0

Lo anterior presenta el siguiente detalle:

Proveedores

Al 31 de diciembre de 2021, el saldo por 3,301,463.0 corresponde a la provisión de las estimaciones de obra Ampliación del muelle de cabotaje en el Puerto de Ensenada, a favor de Frisa Ingeniería, S.A. de C.V. por 2,957,034.0 pesos, debido a incumplimiento de contrato; aunado a la retención de las estimaciones veinticinco y veintiséis del proyecto Rehabilitación (mantenimiento correctivo) de los muelles 1 y 2 del Puerto de El Sauzal, B.C. por 344,429.0 pesos.

Retenciones y Contribuciones por pagar a Corto Plazo

Al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre 2020, están integrados como se muestra a continuación:

Concepto	2021	2020
Impuesto sobre la renta personas morales	342,486.0	273,764.0
Impuesto sobre el producto del trabajo (ISPT)	553,350.0	453,936.0
Impuesto sobre remuneraciones al trabajo personal	87,546.0	71,388.0
IVA a trasladar	2,076,254.0	1,756,616.0
IVA retenido	14,510.0	416,546.0
Cuotas al IMSS	278,021.0	228,172.0
Cuotas al SAR	72,781.0	60,332.0
Cuotas al INFONAVIT	181,950.0	150,830.0
IMSS cuota obrera	48,721.0	39,702.0
Retenciones créditos Infonavit	95,149.0	67,568.0
Contraprestaciones	1,382,465.0	1,120,582.0
Retenciones 5% al millar	290,464.0	139,942.0
Total	5,423,697.0	4,779,378.0

Estas obligaciones corresponden a los impuestos y contribuciones generados en el sexto bimestre de los ejercicios 2021 y 2020 respectivamente.

CUENTA PÚBLICA 2021

Provisiones a Corto Plazo

A continuación, se detalla su integración al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020:

Concepto	2021	2020
Participación de los trabajadores en las utilidades	1,230,781.0	1,095,001.0
Total	1,230,781.0	1,095,001.0

La Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) correspondiente al ejercicio 2021 y 2020, calculada conforme a lo establecido en el artículo 9 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

- **Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o Garantía a Corto y Largo**

Sin información que revelar.

- **Pasivo No circulante**

- **Pasivos Diferidos y Otros**

Provisiones a Largo Plazo

Al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 el rubro de provisiones a largo plazo presenta el detalle siguiente:

Concepto	2021	2020
Provisión prima antigüedad	1,926,395.0	1,497,261.0
Provisión indemnización	7,260,005.0	6,086,602.0
Total Provisión Obligaciones Laborales	9,186,400.0	7,583,863.0
Impuestos diferidos	21,387.0	21,387.0
Total Provisiones a Largo Plazo	9,207,787.0	7,605,250.0

CUENTA PÚBLICA 2021

En relación con la Provisión de Obligaciones Laborales, cabe precisar que la determinación del costo neto del período y del pasivo correspondiente, relativo a la provisión de antigüedad e indemnización, fue calculado en apego a lo establecido en la NIF D-3 "Beneficios a los empleados", elaborado por Vanguardia Asesores Profesionales en Eficiencia y Productividad, S.C., actuario autorizado, así como la Norma de Información Financiera sobre el Reconocimiento de las obligaciones laborales y retiro de los trabajadores del sector paraestatal (NIGFF SP 05.- Obligaciones laborales).

A continuación, se resumen los datos y cifras de mayor relevancia respecto a la prima de antigüedad e indemnizaciones al 31 de diciembre de 2021, con base en el estudio actuarial elaborado al cierre del ejercicio 2021 por un tercero independiente:

Prima de Antigüedad e Indemnización por Retiro	Prima de Antigüedad	Indemnizaciones	Total
Obligación por Beneficio Definido (OBD) al inicio:	1,497,260.0	6,086,602.0	7,583,862.0
Otro Resultado Integral al Inicio / ORI	0.0	0.0	0.0
Balance Activo / (Pasivo) -Al inicio	(1,497,260.0)	(6,086,602.0)	(7,583,862.0)
Ajustes 2021 :			
Costo de Beneficio Definido / Resultados	705,044.0	2,503,669.0	3,208,713.0
Pagos efectuados directamente / por la empresa	275,910.0	1,330,266.0	1,606,176.0
Otros	0.0	0.0	0.0
Subtotal:	(1,926,394.0)	(7,260,005.0)	(9,186,399.0)
Ajuste durante el periodo en Remedición / ORI /Otro Resultado Integral	0.0	0.0	0.0
Otros	0.0	0.0	0.0
Balance a diciembre 31	(1,926,394.0)	(7,260,005.0)	(9,186,399.0)
Otro Resultado Integral al cierre / ORI	0.0	0.0	0.0
Obligación por Beneficio Definido (OBD) al cierre:	1,926,394.0	7,260,005.0	9,186,399.0

CUENTA PÚBLICA 2021

La siguiente lámina presenta el resumen de los datos y cifras demográficas de mayor relevancia, respecto a la prima de antigüedad e indemnizaciones al 31 de diciembre de 2021, con base en el estudio actuarial elaborado al cierre del ejercicio 2021 por peritos independientes:

Demográficas			
EMSSAH-09 y EMSSAM-09			
Tabla de mortalidad:			
Tabla de invalidez:			
	Edad 25:		0.10%
	Edad 35:		0.13%
	Edad 45:		0.22%
	Edad 55:		0.71%
Tasa de rotación:			
	Edad 25:		24.9%
	Edad 35:		12.3%
	Edad 45:		6.0%
	Edad 55:		0.0%
Tasa de retiro anticipado:			
Edad 55:	6.8%	Edad 61:	14.8%
Edad 57:	8.3%	Edad 63:	24.5%
Edad 59:	10.6%	Edad 65:	100.0%
Decrementos esperados:			
			9.4
Pagos esperados Prima de Antigüedad:			456,249.0
Pagos esperados Indemnizaciones:			1,836,120.0
Proporción de despido			50.0%
Financieras			
Tasas	Enero 1,		Diciembre 31
Rendimiento de activos:	0.0%		0.0%
Descuento	6.7%		8.2%
Crecimiento del salario:	4.7%		4.7%
Inflación de largo plazo	3.7%		3.7%

CUENTA PÚBLICA 2021

Se presenta el cuadro de promedios, respecto a la prima de antigüedad e indemnizaciones al 31 de diciembre de 2021, con base en el estudio actuarial elaborado al cierre del ejercicio 2021 por peritos independientes:

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ENSENADA, S.A. DE C.V.			
Cuadro de Promedios			
Concepto	Enero 1,	Diciembre 31	Incremento
Total del personal activo:	58	66	13.8%
Edad Promedio Actual:	41.1	40.6	-1.2%
Antigüedad Promedio Actual:	8.1	7.3	-10.3%
Sueldo Promedio:	21,795.0	23,315.0	7.0%
Nómina Anual:	15,169,182.0	18,465,255.0	21.7%
Primas de Antigüedad			
Exigible	962,133.0	1,304,865.0	35.6%
Total	2,072,537.0	2,830,012.0	36.5%
Indemnizaciones			
Mayores a 55 años	2,722,478.0	3,363,699.0	23.6%
Total	12,356,161.0	14,438,978.0	16.9%

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

❖ Ingresos y Otros Beneficios

– Ingresos de la Gestión

• *Ingresos por Venta de Bienes y Servicios*

Los ingresos por venta de bienes y servicios netos facturados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, ascendieron a 361,494,077.0 pesos y 302,209,369.0 pesos, respectivamente, fueron generados por el Uso de infraestructura portuaria, que comprende los rubros de: Puerto, Atraque, Muellaje y Almacenaje; así como por contratos de Cesión parcial de derechos, Arrendamiento de áreas y Prestación de servicios portuarios, como se muestran a continuación:

Concepto	2021	2020
Uso de infraestructura	140,602,329.0	102,950,259.0
Por Puerto	81,888,338.0	78,407,142.0
Por Atraque y Desatraque	22,635,858.0	14,526,878.0
Por Muelle	6,411,751.0	3,914,682.0
Por Almacenaje	29,666,382.0	6,101,557.0
Cesión Parcial de derechos, arrendamientos y servicios	220,891,748.0	199,259,110.0
Contratos de cesión de derechos y arrendamiento	183,441,064.0	175,788,096.0
Servicios Portuarios	37,450,684.0	23,471,014.0
Total	361,494,077.0	302,209,369.0

En el ejercicio 2021 se obtuvieron ingresos por un monto de 361,494,077 pesos, en 2020 ascendieron a 302,209,369, la variación a la alza obedece principalmente a los conceptos: Uso de Infraestructura Portuaria, por el almacenaje de Aerogeneradores y sus accesorios por parte de la empresa Vestas WTG México; aunado al rubro de Atraque, por la facturación de estadías prolongadas de embarcaciones pesqueras en el muelle 240, aunado a fondeos de embarcaciones turísticas y al incremento de las operaciones de embarcaciones de carga general en los muelles administrados por esta Entidad; Cesión Parcial de derechos, por el cesionario Ensenada International Terminal, debido al incremento en su contraprestación fija, así como en su contraprestación variable sobre volumen de TEU'S operados; Servicios Portuarios, por el cambio en la tarifa de seguridad por el manejo de contenedores de acuerdo al Código de Protección de Buques e Instalaciones Portuarias (CPBIP), aunado al incremento de movimiento operativo reflejado en las contraprestaciones variables por parte de diversos maniobristas.

Tarifas Promocionales

Durante el periodo enero a diciembre 2021, la Entidad aplicó tarifas promocionales con la finalidad de mantenerse en el mercado competitivo y apoyar los sectores productivos: pesca y contenedores, al ser parte integrante de la actividad comercial en el recinto portuario de Ensenada, contribuyendo a la generación de oportunidades de negocio y atracción de nuevos clientes.

Las tarifas promocionales aplicadas fueron aprobadas por el Consejo de Administración de la Entidad, se detallan a continuación:

1) Desde el ejercicio 2011 mediante Acuerdo CA-LXXVII-8 (10-06-11), a partir de julio 2012 mediante Acuerdo CA-LXXXIV-9 (28-05-12), a partir del 1º de diciembre de 2012 mediante Acuerdo CA-LXXXVIII-10 (23-11-12), y a partir del 12 de mayo 2014 mediante Acuerdo CA-XCVII-11 (12-V-14), en tanto así lo determine la Dirección General de Fomento y Administración Portuaria; el Consejo de Administración de la Entidad autorizó la aplicación de tarifas promocionales a buques portacontenedores, que consistió en aplicar de Acuerdo al Modelo Tarifario de la Entidad, tarifas promocionales por uso de infraestructura (puerto variable) en función al Tonelaje de Registro Bruto (TRB) de la embarcación, es decir a mayor TRB incrementa la tarifa promocional a aplicar.

Para el periodo enero a diciembre 2021, mediante la aplicación de este esquema promocional la Entidad obtuvo ingresos netos por arribo de embarcaciones portacontenedores por 56,515,665.0 pesos, la aplicación de dicho esquema promocional benefició a diversos clientes, permitiendo con ello mantener estrategias para promover la competitividad del Puerto y atraer nuevas cargas. En particular para el ejercicio 2020 se recibieron 277 arribos de buques portacontenedores con un TRB promedio de 78,743 toneladas.

2) Mediante Acuerdo CA-XXCV-09 (21-II-14), el Consejo de Administración autorizó la aplicación de tarifas promocionales por pago oportuno durante el periodo enero a diciembre 2021, exclusivamente a embarcaciones pesqueras menores de quinientas unidades de arqueo bruto que se encuentren al corriente en sus pagos, dedicadas a la captura de pelágicos menores, pesca de escama, captura de calamar, pez espada y tiburón. La aplicación de las tarifas promocionales, impactaron en los ingresos de la Entidad por 601,508.0 pesos, obteniendo ingresos netos por 902,263.0 pesos.

Esta tarifa promocional se implementó a finales de 2009, con el propósito de que las empresas que firmaran convenios de pago por adeudos vencidos no incurrieran en más retrasos al tener que pagar al mismo tiempo su cuenta corriente y dichos convenios, los cuales fueron cumplidos durante el ejercicio de 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020. Cabe señalar que el Consejo de Administración de la Entidad autorizó la ampliación en la vigencia de dicha tarifa promocional, presentando resultados satisfactorios, ya que en el periodo enero a diciembre de 2021, un grupo de 40 empresas del sector cumplieron en tiempo y forma con sus pagos, siendo acreedoras a la aplicación del beneficio autorizado.

Lo anterior ha permitido crear un hábito de pago en la mayoría de los clientes de este sector, al estar condicionado el pago en tiempo para poder obtener el beneficio de la tarifa promocional, adicionalmente se promueve y apoya a esta actividad primaria para la economía nacional.

3) Desde el ejercicio 2001, mediante No. Acuerdo CA-XXXVIII-4 (29-XI-01) el Consejo de Administración autorizó la aplicación de tarifa promocional consistente en la disminución del 30% sobre las tarifas de infraestructura a embarcaciones pesqueras sin operar y con una estadía superior a los 6 meses en los muelles no cesionados por la Entidad, mediante la celebración de un convenio de pago en parcialidades, donde el propietario de la embarcación se comprometía a cubrir sus adeudos; sin embargo en el periodo de enero a diciembre de 2021 la Entidad no tuvo embarcaciones con estadía prolongada por esta facilidad, y por ende no generó ingresos en la aplicación de dicho esquema promocional.

4) Mediante Acuerdo CA-CXXXIII-10 (13-XI-2020), el Consejo de Administración autorizó el otorgamiento de un esquema de diferimientos temporales para los contratos de Cesión parcial de derechos y prestaciones de servicios portuarios, así como prestación de servicios conexos, de los meses de noviembre y diciembre 2020, así como enero a marzo 2021, del 25% hasta el 50% del monto total en el pago de las contraprestaciones fijas y variables, con un periodo de hasta doce meses (enero a diciembre 2021), para que dicho monto fuera devuelto a la Entidad, así como un descuento para las líneas navieras y/o consignatarias no mayor del 5% en las tarifas por Uso de infraestructura portuaria (puerto y atraque), incluyendo las tarifas por uso de infraestructura portuaria aplicable a Trafico de Cabotaje y Transporte Marítimo de Corta Distancia, lo anterior derivado de la contingencia sanitaria SARS-COVID 19. La aplicación de dicho descuento, impactaron en los ingresos de la Entidad por 1,072,977.0 pesos obteniendo ingresos netos por 20,386,571.0 pesos.

5) Mediante Acuerdo CA-CXXXVI-10 (22-III-2021), el Consejo de Administración autorizó el otorgamiento de un esquema de diferimientos temporales de hasta por 5 meses, los cuales comprenden los meses de abril a agosto de 2021, del 25% hasta el 50% del monto total en el pago de las contraprestaciones fijas y variables, con un período de hasta 12 meses (abril 2021 a abril de 2022), para que dicho monto fuera devuelto a la Entidad, así como un descuento para las líneas navieras y/o consignatarias, no mayor del 5% en las tarifas de uso de infraestructura portuaria (puerto y atraque), incluyendo las Tarifas por uso de infraestructura portuaria aplicable a Trafico de Cabotaje y Tráfico Marítimo de Corta Distancia, lo anterior derivado de la contingencia sanitaria SARS-COVID 19. La aplicación de dicho descuento, impactaron en los ingresos de la Entidad por 1,828,237.0 pesos obteniendo ingresos netos por 34,564,739.0 pesos.

– Otros Ingresos y Beneficios

❖ Ingresos Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 el rubro de ingresos financieros netos ascendió a 5,566,052.0 pesos, para el ejercicio 2020 el rubro de ingresos financieros ascendió a 21,742,788.0 pesos.

Concepto	2021	2020
Intereses bancarios	5,418,550.0	11,167,039.0
Intereses cobrados a clientes	10,594.0	4,894,392.0
Utilidad cambiaria	6,507,005.0	5,681,357.0
(1) Gastos Financieros	(6,370,097.0)	-
Total	5,566,052.0	21,742,788.0

(1) En el ejercicio 2021 los Gastos financieros ascendieron a 6,370,097.0 pesos, integrados por: Perdida cambiaria por 4,923,452.0 pesos, Comisiones bancarias por 54,118.0 pesos y Otros gastos diversos por 1,392,527.0 pesos, por lo que respecta al ejercicio 2020, estos se informaron en el rubro de otros gastos.

❖ Otros Ingresos Diversos y Beneficios Varios

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el rubro de ingresos diversos y beneficios varios está integrado como sigue:

Concepto	2021	2020
Recuperación de seguros	-	413,149.0
Actualización de contribuciones a favor	189,445.0	331,113.0
Otros Productos	254,898.0	23,677.0
Penas Convencionales	121,800.0	13,641.0
Total	566,143.0	781,580.0

En lo que respecta a ingresos diversos por concepto de Actualización de contribuciones a favor por 189,445.0 pesos, corresponde a la actualización de saldos a favor del Impuesto al Valor Agregado (IVA); el rubro de Otros productos por 254,898.0 pesos se debe principalmente al pago del aprovechamiento del punto de verificación e inspección sanitaria, eventos llevados a cabo en el malecón del Puerto de Ensenada, así como a reembolsos por daños a instalaciones de la Entidad, entre otros; aunado al rubro de Penas convencionales por 121,800.0 pesos por incumplimientos contractuales.

CUENTA PÚBLICA 2021

♦ Gastos y Otras Pérdidas

– Gastos de Funcionamiento

El Gasto de funcionamiento al 31 de diciembre de 2021 y 2020 asciende a 146,581,234.0 pesos y 124,236,833.0 pesos, respectivamente, y se integra como a continuación se detalla:

Concepto	2021	2020
Servicios Personales	29,621,950.0	27,661,248.0
Sueldo base	11,527,324.0	10,457,803.0
Compensación garantizada	6,762,789.0	6,548,004.0
Pago de liquidaciones	2,503,669.0	2,235,117.0
Cuotas IMSS, SAR, e INFONAVIT	3,637,897.0	3,457,225.0
Otros servicios personales	5,190,271.0	4,963,099.0
Materiales y Suministros	3,731,349.0	2,567,094.0
Material eléctrico y electrónico	109,221.0	49,518.0
Combustibles y Lubricantes	813,614.0	532,116.0
Vestuario y Uniformes	656,554.0	458,621.0
Material de limpieza	255,445.0	199,387.0
Materiales y útiles de oficina	248,699.0	199,939.0
Otros materiales y suministros	1,647,816.0	1,127,513.0
Servicios Generales	113,227,935.0	94,008,491.0
Seguro de bienes patrimoniales	18,235,296.0	16,070,110.0
Servicio de vigilancia	35,611,458.0	32,085,908.0
Mantenimiento y conservación de bienes inmuebles	381,634.0	99,294.0
Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	16,738,340.0	11,830,091.0
Servicio de limpieza	6,125,210.0	5,900,687.0
Servicio de energía eléctrica	2,820,824.0	2,965,912.0
Otros servicios generales	33,315,173.0	25,056,489.0
Total	146,581,234.0	124,236,833.0

CUENTA PÚBLICA 2021

♦ Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias

– Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el rubro de estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones está integrado como sigue:

Concepto	2021	2020
Depreciaciones	9,135,912.0	8,608,351.0
Amortizaciones	97,335.0	97,335.0
Estimación para cuentas incobrables	5,483,214.0	(14,853,581.0)
Total	14,716,461.0	(6,147,895.0)

Al 31 de diciembre de 2021, la estimación de cuentas incobrables por 5,483,214.0 pesos, resultado del análisis mensual a las cuentas de clientes que se estiman irre recuperables, conforme a lo establecido en la NIFGG SP 03 "Estimación de Cuentas Incobrables".

– Otros Gastos

Al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 el rubro de otros gastos ascendió a 197,645,687.0 y 180,172,823.0, respectivamente, integrado como sigue:

Concepto	2021	2020
Transferencia de obra al Gobierno Federal	72,283,757.0	124,000,000.0
Mantenimiento y rehabilitación de infraestructura	105,575,139.0	28,520,920.0
Contraprestación del Gobierno Federal	17,299,293.0	14,996,826.0
Impuestos diferidos	(2,123,204.0)	219,679.0
P.T.U. del ejercicio	1,230,770.0	1,090,989.0
Impuesto Sobre la Renta del ejercicio	3,379,932.0	3,156,077.0
(1) Pérdida cambiaria	-	8,133,156.0
(1) Comisiones bancarias	-	54,344.0
(1) Otros gastos diversos	-	832.0
Total	197,645,687.0	180,172,823.0

(1) En el ejercicio 2021 los Gastos financieros se informaron de forma neta en el rubro de Ingresos financieros, los cuales ascendieron a 6,370,097.0 pesos, integrados por: Pérdida cambiaria por 4,923,452.0 pesos, Comisiones bancarias por 54,118.0 pesos y Otros gastos diversos por 1,392,527.0 pesos.

El monto de Obra Pública transferida al Gobierno Federal al 31 de diciembre de 2021 y 2020 ascendió a 72,283,757.0 pesos y 124,000,000.0 pesos, respectivamente.

La Entidad está sujeta al Impuesto Sobre la Renta (I.S.R.), la tasa aplicable para determinar el ISR de los ejercicios 2021 y 2020 fue del 30% en cumplimiento a la Ley de Impuesto Sobre la Renta y la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) se registra en el resultado del año en que se causa, calculada conforme a lo establecido en el artículo 9 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

En el presente ejercicio se obtuvo un resultado fiscal positivo de 12,401,095.0 pesos, causó un impuesto sobre la renta de 3,379,932.0 pesos y para el ejercicio 2020 se determinó un resultado fiscal de 11,592,145.0 pesos y un ISR de 3,156,077.0 pesos, cabe señalar que durante el periodo enero a diciembre 2021 se efectuaron pagos provisionales por 3,331,345.0 pesos, ISR retenido por bancos 5.0 pesos, resultando un saldo a pagar de ISR por 48,582.0 pesos.

♦ Resultado del ejercicio (Ahorro/Desahorro)

El resultado neto del ejercicio 2021 después del I.S.R. del ejercicio e Impuestos diferidos ascendió a 8,682,890.0 pesos y para el ejercicio 2020 a 26,471,976.0 pesos.

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO

♦ **Patrimonio**

– **Modificaciones al Patrimonio Contribuido**

❖ **Patrimonio Contribuido (Capital Social)**

Al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Patrimonio Contribuido (Capital Social) ascendió a 279,144,294.0 pesos, se encuentra representado por 2,791,443 acciones con valor nominal de 100 pesos cada una, producto de una serie de capitalización de utilidades y transferencias recibidas del Gobierno Federal para obra pública, capitalizaciones que se han autorizado por el Consejo de Administración y la Asamblea de Accionistas. De las anteriores acciones, al cierre del ejercicio 2021 se han emitido formalmente 2,791,443 acciones; se integra como sigue:

Concepto	2021	2020
Capital Fijo Suscrito y pagado:		
Fijo sin derecho a retiro (Serie A-1)	25,500.0	25,500.0
Fijo sin derecho a retiro (Serie B-1)	24,500.0	24,500.0
Capital social fijo histórico	50,000.0	50,000.0
Capital variable suscrito y pagado:		
Variable (Serie A-2)	142,338,354.0	142,338,354.0
Variable (Serie B-2)	136,755,940.0	136,755,940.0
Capital social variable histórico	279,094,294.0	279,094,294.0
Total aportaciones (Capital social histórico)	279,144,294.0	279,144,294.0
Reexpresión a pesos de diciembre de 2007	17,358,733.0	17,358,733.0
Total capital social actualizado	296,503,027.0	296,503,027.0
Aportaciones del Gobierno Federal de ejercicios anteriores	-	221,787,981.0
Total Patrimonio Contribuido actualizado	296,503,027.0	518,291,008.0

Durante el ejercicio 2021 el Patrimonio, presenta movimientos por el registro del resultado del ejercicio 2021 por 8,682,890.0 pesos, por la creación de la reserva legal de 2020 por 1,323,599.0 pesos; así como una disminución en las Aportaciones del Gobierno Federal de ejercicios anteriores por 221,787,981.0 pesos, en atención a los oficios no. 349-B-036 de fecha 22 de febrero de 2021 por 82,000,000.0, 349-B-062 de fecha 03 de marzo de 2021 por 40,000,000.0, 349-B-117 de fecha 29 de marzo de 2021 por 70,000,000.0, 349-B-178 de fecha 28 de abril de 2021 por 70,000,000.0 y 349-B-440 de fecha 29 de septiembre de 2021 por 20,000,000.0, emitidos por la Subsecretaría de Ingresos, de la Unidad de

CUENTA PÚBLICA 2021

Política de Ingresos no Tributarios, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los cuales se comunica un aprovechamiento a cargo de la Administración del Sistema Portuario Nacional Ensenada, S.A. de C.V., dichos movimientos fueron en base a el “Mecanismo Presupuestario y Contable para las operaciones derivadas del Retiro de Patrimonio Invertido de la Nación en las Entidades Paraestatales” donde se establece que la disminución del Patrimonio se podrá realizar de la cuenta de Aportaciones del Gobierno Federal de ejercicios anteriores.

Las acciones de la serie “A” forman el 51%, sólo podrán ser suscritas por los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, Organismos descentralizados, Empresas de Participación Estatal Mayoritaria o Sociedades Mexicanas con cláusula de exclusión de extranjeros, o bien por individuos mexicanos.

Las acciones de la serie “B” formarán el 49% restante de las que se encuentren en circulación, y podrán ser libremente suscritas o adquiridas por cualquier persona física o moral.

Los movimientos al rubro de capital contable por concepto de aportaciones y capitalizaciones se detallan a continuación:

Asamblea	Fecha de asamblea	Aumento de capital	Capital acumulado	Origen
I	18-VII-94	50,000.0	50,000.0	Capital inicial.
II	30-I-95	250,600.0	300,600.0	Aportación de Bienes.
VI	5-VIII-96	9,191,800.0	9,492,400.0	Aportación de Bienes.
X	2-VI-98	720,000.0	10,212,400.0	Aportación de Bienes (Servicios Portuarios).
XVI	11-X-00	1,220,700.0	11,433,100.0	Aportación de cinco predios por el Fondo Nacional Para Los Desarrollos Portuarios (FONDEPORT).
XXIV	26-XII-02	9,652,900.0	21,086,000.0	Aportación de capital.
XXXI	6-XII-05	-436,800.0	20,649,200.0	Baja de dos predios donados por FONDEPORT, con anterioridad ya se habían donado al Municipio de Ensenada.
XXXII	16-XII-05	12,632,200.0	33,281,400.0	Capitalización de utilidades de los ejercicios 1994 al 2004.
XXXV	18-X-06	1,263,200.0	34,544,600.0	Capitalización de las Utilidades remanentes del ejercicio 2005.
XLV	19-VI-09	100,000,000.0	134,544,600.0	Capitalización de Transferencias del Gobierno Federal en el ejercicio social 2008.
XLVI	18-IX-09	23,235,700.00	157,780,300.0	Capitalización de las Utilidades remanentes de los ejercicios sociales 2006 y 2007.
XLVII	19-XI-09	11,518,400.0	169,298,700.0	Capitalización de las Utilidades remanentes del ejercicio social 2008.
LIII	23-VI-11	158,495,100.0	327,793,800.0	Capitalización de Transferencias del Gobierno Federal en los ejercicios sociales 2009 y 2010.
LVIII	6-XII-12	-48,649,500.0	279,144,300.0	Reversión de capitalización de utilidades de los ejercicios 1994 a 2001 y 2002 a 2008.

El día 30 de junio de 2015, en la celebración de la sexagésima sexta asamblea de accionistas, con carácter de ordinaria y mediante RESOLUCIÓN AO-LXVI-1 (30-VI-15) los accionistas reconocieron el Capital Social de la Entidad, por 279,144,300.0 pesos, el cual está compuesto por 255 acciones de la serie "A", subserie "A-1", 245 acciones de la serie "B", subserie "B-1", 1,423,386 acciones de la serie "A", subserie "A-2", y 1,367,557 acciones de la serie "B", subserie "B-2", con un valor nominal de 100.00 pesos cada una.

En seguimiento a lo anterior, se realizó emisión de 2,791,443 acciones, mediante acta de entrega-recepción de fecha 20 de octubre de 2016, así mismo, se realizó la entrega de los títulos accionarios por un capital social acumulado de 279,144,300.0 pesos ante la Tesorería de la Federación para su guarda y custodia, sustituyendo las 206,492 acciones que se encontraban bajo su custodia.

Durante el ejercicio 2015 la Entidad recibió recursos fiscales por parte de la Federación por un monto de 75,000,000.0 (Setenta y cinco millones de pesos 00/100 m.n.), registrados en contabilidad con base en la NIFGG SP 02 "Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades", como Aportaciones del Gobierno Federal de ejercicios anteriores, destinados para el pago del anticipo de obra del Proyecto de Inversión "Ampliación de Rompeolas del Puerto en 400.0 metros" (Ira. Etapa) registrado en la cartera de proyectos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con clave número 0809J2R0003; el 11 de marzo de 2016 en la Centésima sexta sesión del Consejo de Administración, se solicitó mediante Acuerdo CA-CVI-11 (11-III-16) su autorización para la capitalización de las Aportaciones, mismo que estuvo condicionado a la aprobación de los Estados Financieros Dictaminados, por lo que el 29 de abril de 2016 en la Sexagésima Quinta sesión ordinaria de Asamblea de Accionistas mediante RESOLUCIÓN AO/LXVII-5 fueron aprobados los Estados Financieros Dictaminados correspondientes al ejercicio social de 2015.

Cabe señalar que durante el ejercicio 2016 la Entidad recibió recursos fiscales por parte de la Federación por un monto de 70,000,000.0 (Setenta millones de pesos 00/100 m.n.), registrados en contabilidad con base en la NIFGG SP 02 "Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades", como Aportaciones del Gobierno Federal de ejercicios anteriores, destinados para el pago de anticipos de obra, para garantizar la continuidad del Proyecto de Inversión "Ampliación de Rompeolas del Puerto en 400.0 metros" (Ira. Etapa) registrado en la cartera de proyectos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con clave número 0809J2R0003; el 24 de febrero de 2017 en la Centésima décima segunda sesión del Consejo de Administración, se solicitó mediante Acuerdo CA-CXII-10 (24-II-17) su autorización para la capitalización de las Aportaciones, mismo que estuvo condicionado a la aprobación de los Estados Financieros Dictaminados, por lo que el 27 de abril de 2017 en la Sexagésima Octava asamblea ordinaria de Asamblea de accionistas mediante RESOLUCIÓN AO/LXVIII-5 (27-IV-17) fueron aprobados los Estados Financieros Dictaminados correspondientes al ejercicio social 2016.

Así mismo, durante el ejercicio 2017 la Entidad recibió recursos fiscales por parte de la Federación por un monto de 60,000,000.0 (Sesenta millones de pesos 00/100 m.n.), registrados en contabilidad con base en la NIFGG SP 02 "Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades", como Aportaciones del Gobierno Federal de ejercicios anteriores, destinados para el pago de estimaciones de obra, para dar continuidad al Proyecto de Inversión "Ampliación de Rompeolas del Puerto en 400.0 metros" (Ira. Etapa) registrado en la cartera de proyectos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con clave número 0809J2R0003; el 13 de abril de 2018 en la Centésima Decima Séptima sesión del Consejo de Administración, se solicitó mediante Acuerdo CA-CXVII-16 (13-IV-18) su autorización para la capitalización de las Aportaciones, mismo que estuvo condicionado a la aprobación de los Estados Financieros Dictaminados, por lo que el 20 de abril de 2018 en la Sexagésima Novena asamblea ordinaria de Asamblea de accionistas mediante RESOLUCIÓN AO-LXIX-4 (20-IV-18) fueron aprobados los Estados Financieros Dictaminados correspondientes al ejercicio social 2017.

Durante el ejercicio 2018 la Entidad recibió recursos fiscales por parte de la Federación por un monto de 68,442,251 pesos (Sesenta y ocho millones cuatrocientos cuarenta y dos mil doscientos cincuenta y un pesos 00/100 m.n.), registrados en contabilidad con base en la NIFGG SP 02 "Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades", como Aportaciones del Gobierno Federal de ejercicios anteriores, destinados para el pago de estimaciones de obra, para dar continuidad al Proyecto de Inversión "Ampliación de Rompeolas del

Puerto en 400.0 metros" (Ira. Etapa) registrado en la cartera de proyectos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con clave número 0809J2R0003. Cabe destacar que la Entidad recibió originalmente recursos fiscales por parte de la Federación por un monto de 128,900,000.0 pesos (Ciento veintiocho millones novecientos mil pesos 00/100 m.n.), sin embargo dado que la Entidad no requirió la totalidad de los Recursos Fiscales recibidos, esto debido a un menor avance en el programa de ejecución del Proyecto, situación por la cual se realizó el reintegro de Recursos Fiscales por 60,457,479.0 (Sesenta millones cuatrocientos cincuenta y siete mil cuatrocientos setenta y nueve pesos 00/100 m.n.).

El 5 de diciembre de 2017 se constituyó el Fideicomiso público de administración y pago para la adquisición de bienes, contratación de servicios y obra pública, denominado Fideicomiso Público Fondo para el Fortalecimiento a la Infraestructura Portuaria (FIPORT), celebrado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en su carácter de fideicomitente único de la Administración Pública Centralizada y por el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada (Banjército), en calidad de fiduciario.

El esquema general del FIPORT parte del supuesto general que, dentro de las 16 Administraciones Portuarias Integrales, hay algunas que generan excedentes importantes de recursos y otras que requieren dichos recursos para potenciar sus proyectos de desarrollo de infraestructura, por lo que fue necesario instrumentar un mecanismo que permitiera efectuar un uso más eficiente y oportuno de los recursos económicos generados por el subsector portuario paraestatal de manera integral.

En este sentido, en los fines del Fideicomiso se estipuló el apoyar el desarrollo de la infraestructura portuaria, para lo cual, el Fiduciario, previa instrucción del Comité Técnico: I) pagará las obras y servicios a cargo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (STC), y II) otorgará apoyos a las Administraciones Portuarias Integrales constituidas como Entidad Paraestatal Federal.

El 18 de enero de 2018 el Comité Técnico del FIPORT emitió las reglas de operación que rigen el funcionamiento del fideicomiso y establecieron entre otras cosas lo siguiente:

- Los recursos fideicomitados con que se pagan los estudios, proyectos y obras de infraestructura portuaria procederán de los remanentes que anualmente reporten las Administraciones Portuarias Integrales, después de cubrir gasto corriente, de inversión, pago de impuestos y reparto de utilidades y, que hayan sido dictaminados por la Subsecretaría de Ingresos de la SHCP.

Para efectos de lo anterior, las SHCP establecerá, a solicitud de la SCT, las contraprestaciones que procedan a cargo de las Administraciones Portuarias Integrales y que se ingresan a la TESOFE como aprovechamiento para su posterior afectación al patrimonio del FIPORT.

- El Comité Técnico del FIPORT aprobará los programas y proyectos que se realizarán con cargo al patrimonio del Fideicomiso, previo análisis y recomendación de la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante de la SCT quien deberá verificar que los mismos cumplan con las disposiciones normativas aplicables
- La asignación de los recursos implica la transferencia de dichos recursos del FIPORT a la Tesorería de la administración Portuaria Integral que corresponda, para que ésta a su vez efectúe el pago de las obras y servicios relacionados con el desarrollo de infraestructura autorizada por el Comité Técnico, conforme a lo establecido en los fines del fideicomiso.

Por lo anterior, el 17 de junio de 2019, en celebración de la Centésima Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del Consejo de Administración, mediante Acuerdo CA-CXXV-9 (17-VI-19), se autorizó la cancelación de los acuerdos CA-CVI-11 (11-III-16); CA-CXII-10 (24-II-17) y CA-CXVII-16 (11-IV-18) relativos a la capitalización de transferencias recibidas durante los ejercicios 2015, 2016 y 2017; a fin de armonizar los registros contables con los corporativos y estar en posibilidades contar con la disponibilidad de recursos para realizar la transmisión necesaria para la operación del FIPORT,

CUENTA PÚBLICA 2021

por lo cual resultó necesario mantener los recursos sin capitalizar. Sin embargo, la creación del FIPORT no se llevó a cabo, por lo que dichos recursos quedaron disponibles para futuras solicitudes de Retiro del Patrimonio de la Nación.

Durante el ejercicio 2020 se realizó el entero del aprovechamiento con cargo a las disponibilidades financieras de la Administración Portuaria Integral de Ensenada, S.A. de C.V. por un monto de 51,654,540.0, en atención al oficio No. 349-B-012 de fecha 7 de enero de 2020 emitido por la Subsecretaría de Ingresos, de la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el cual se disminuyó de la cuenta de Aportaciones del Gobierno Federal de ejercicios anteriores, en base a los "Mecanismo Presupuestario y Contable para las operaciones derivadas del Retiro de Patrimonio Invertido de la Nación en las Entidades Paraestatales", movimiento autorizado por el Consejo de Administración, en su Centésima vigésima novena sesión, celebrada el 28 de febrero de 2020, mediante Acuerdo CA-XXIX-13 (28-II-2020).

Así mismo, durante el ejercicio 2021 se realizó el entero del aprovechamiento con cargo a las disponibilidades financieras de la Administración del Sistema Portuario Nacional Ensenada, S.A. de C.V. por un monto de 282,000,000.0 pesos, en atención a los oficios no. 349-B-036 de fecha 22 de febrero de 2021 por 82,000,000.0, 349-B-062 de fecha 03 de marzo de 2021 por 40,000,000.0, 349-B-117 de fecha 29 de marzo de 2021 por 70,000,000.0, 349-B-178 de fecha 28 de abril de 2021 por 70,000,000.0 y 349-B-440 de fecha 29 de septiembre de 2021 por 20,000,000.0, emitidos por la Subsecretaría de Ingresos, de la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los cuales se disminuyó de la cuenta de Aportaciones del Gobierno Federal de ejercicios anteriores 221,787,981.0 pesos y de Resultados de Ejercicios anteriores 60,212,019.0 pesos, en base a los "Mecanismo Presupuestario y Contable para las operaciones derivadas del Retiro de Patrimonio Invertido de la Nación en las Entidades Paraestatales", movimientos autorizados por el Consejo de Administración, en su Centésima Trigésima Séptima sesión Extraordinaria, celebrada el 09 de abril de 2021, mediante los Acuerdos CA-CXXXVII-6 (09-IV-21), CA-CXXXVII-7 (09-IV-21) y CA-CXXXVII-8 (09-IV-21), en su Centésima Trigésima Octava Sesión, celebrada el 24 de mayo de 2021, mediante Acuerdo CA-CXXXVIII-3 (24-V-2021) y en la Centésima Cuadragésima Sesión, celebrada el 22 de noviembre de 2021, mediante Acuerdo CA-CXL-10 (22-XI-2021).

- **Información sobre Modificaciones a la Hacienda Pública/Patrimonio Generado**
- **Patrimonio Generado**

Al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020, el rubro de Patrimonio Generado se integra de la siguiente manera:

Hacienda Pública/Patrimonio Generado	2021	2020
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	8,682,890.0	26,471,976.0
Resultados de Ejercicios Anteriores	12,276,838.0	47,340,480.0
Reservas	8,554,442.0	7,230,843.0
Total	29,514,170.0	81,043,299.0

CUENTA PÚBLICA 2021

La integración a detalle del Resultado de Ejercicios anteriores se presenta a continuación:

Resultado de Ejercicios Anteriores	2021	2020
Resultados de Ejercicio 2013 (valor histórico)	-	1,904,079.0
Resultados de Ejercicio 2014 (valor histórico)	-	2,347,529.0
Resultados de Ejercicio 2015 (valor histórico)	-	2,929,522.0
Resultados de Ejercicio 2016 (valor histórico)	-	3,694,038.0
Resultados de Ejercicio 2017 (valor histórico)	-	3,042,968.0
Resultados de Ejercicio 2018 (valor histórico)	-	18,887,655.0
Resultados de Ejercicio 2019 (valor histórico)	-	14,534,689.0
Resultados de Ejercicio 2020 (valor histórico)	12,276,838.0	-
Total	12,276,838.0	47,340,480.0

La variación respecto al cierre del ejercicio 2020, se debe al entero del aprovechamiento con cargo a las disponibilidades financieras de la Administración del Sistema Portuario Nacional Ensenada, S.A. de C.V., en atención a los 349-B-178 de fecha 28 de abril de 2021 por 70,000,000.0 y 349-B-440 de fecha 29 de septiembre de 2021 por 20,000,000.0, emitidos por la Subsecretaría de Ingresos, de la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de los cuales se disminuyó de la cuenta de Resultados de Ejercicios anteriores 60,212,019.0 pesos, en base a los "Mecanismo Presupuestario y Contable para las operaciones derivadas del Retiro de Patrimonio Invertido de la Nación en las Entidades Paraestatales", movimientos autorizados por el Consejo de Administración, en su Centésima Trigésima Octava Sesión, celebrada el 24 de mayo de 2021, mediante Acuerdo CA-CXXXVIII-3 (24-V-2021) y en la Centésima Cuadragésima Sesión, celebrada el 22 de noviembre de 2021, mediante Acuerdo CA-CXL-10 (22-XI-2021).

Restricciones fiscales

Los dividendos pagados en efectivo o en especie por compañías mexicanas están sujetos a impuesto sobre la renta, si los dividendos son pagados de utilidades que no hayan sido gravadas por la Ley del Impuesto Sobre la Renta. En este caso, los dividendos se gravarán multiplicándolos por un factor de 1.4286 y aplicando al resultado la tasa de Impuesto Sobre la Renta del 30%. Este Impuesto Sobre la Renta deberá ser pagado por la empresa que distribuya los dividendos. Adicionalmente, las entidades que distribuyan dividendos a sus accionistas, quienes sean personas físicas o residentes en el extranjero, deben retener el 10% correspondiente por concepto de impuesto sobre la renta, el cual se pagará en México. Lo anterior no será aplicable cuando los dividendos distribuidos provengan de la "Cuenta de Utilidad Fiscal Neta" o "CUFIN" que tenga al 31 de diciembre de 2013 la compañía que distribuyó los dividendos.

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

❖ Efectivo y Equivalentes

La variación de disponibilidades presentada al cierre de los ejercicios 2021 por 194,157,524.0 pesos y 2020 por 119,019,905.0 pesos se presenta a continuación su cálculo:

Concepto	2021	2020
Caja	20,000.0	20,000.0
Bancos	24,764,445.0	45,146,158.0
Inversiones Temporales	77,793,456.0	251,569,267.0
Total Efectivo y Equivalentes	102,577,901.0	296,735,425.0
Total Efectivo y Equivalentes al cierre del ejercicio inmediato anterior	296,735,425.0	177,715,520.0
Incremento (Disminución) Neta en el Ejercicio	(194,157,524.0)	119,019,905.0

Al cierre del periodo de enero a diciembre de 2021, el rubro de Efectivo y equivalentes presentó un decremento de 194,157,524.0 pesos, situación que obedece principalmente al efecto neto de los pagos realizados a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por 282,000,000.0 pesos por concepto de retiro del Patrimonio Invertido de la Nación en atención a los Oficios no. 349-B-036 de fecha 22 de febrero de 2021 por 82,000,000.0, 349-B-062 de fecha 03 de marzo de 2021 por 40,000,000.0, 349-B-117 de fecha 29 de marzo de 2021 por 70,000,000.0, 349-B-178 de fecha 28 de abril de 2021 por 70,000,000.0 y 349-B-440 de fecha 29 de septiembre de 2021 por 20,000,000.0, emitidos por la Subsecretaría de Ingresos, de la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; aunado a los subejercicios de los capítulos de servicios generales e inversión pública en cumplimiento de las Disposiciones específicas para el cierre presupuestario de 2021, así como a la Ley Federal de Austeridad Republicana.

♦ **Flujos de Efectivo de las Actividades de Gestión**

– **Origen**

❖ **Ingresos por Venta de Bienes y Servicios**

Los Ingresos por venta de bienes y servicios obtenidos en 2021 por 354,884,846.0 pesos y en 2020 por 328,490,137.0 pesos que figuran en el Estado de Flujo de Efectivo, se integran de la siguiente manera:

Concepto	2021	2020
Ingresos Cesión Parcial de Derechos	176,441,138.0	200,068,471.0
Ingresos por Infraestructura	134,140,365.0	101,179,649.0
Ingresos por Contratos de Prestación de Servicios	44,303,343.0	27,242,017.0
Total	354,884,846.0	328,490,137.0

❖ **Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas**

Durante el ejercicio 2021 no se recibieron Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas.

❖ **Otros orígenes de operación**

Los otros orígenes de operación obtenidos en 2021 por 6,132,195.0 pesos y en 2020 por 14,336,037.0 pesos se integran de la siguiente manera:

Concepto	2021	2020
Productos financieros	5,418,550.0	11,167,039.0
Otros Ingresos	713,645.0	3,168,998.0
Total	6,132,195.0	14,336,037.0

En el ejercicio 2021 se captaron Otros Ingresos por un monto de 6,132,195.0 pesos, en 2020 ascendieron a 14,336,037.0 pesos, la variación a la baja de 8,203,842.0 pesos obedece a que durante el ejercicio 2020 se recibió mayor captación de ingresos extraordinarios por intereses bancarios y moratorios a favor, en comparación con el ejercicio 2021.

CUENTA PÚBLICA 2021

– Aplicación

La aplicación de los recursos se muestra a continuación por los siguientes rubros:

Concepto	2021	2020
Servicios Personales	27,776,614.0	26,310,127.0
Sueldo base	11,527,324.0	10,457,803.0
Compensación garantizada	6,762,789.0	6,548,004.0
Pago de liquidaciones	1,330,266.0	1,675,840.0
Cuotas IMSS, SAR, e INFONAVIT	3,544,480.0	3,479,167.0
Otros servicios personales	4,611,755.0	4,149,313.0
Materiales y Suministros	3,795,669.0	2,572,599.0
Material eléctrico y electrónico	109,221.0	49,518.0
Combustibles y Lubricantes	813,615.0	331,254.0
Vestuario y Uniformes	656,554.0	458,621.0
Material de limpieza	255,446.0	199,387.0
Materiales y útiles de oficina	303,100.0	247,249.0
Otros materiales y suministros	1,657,733.0	1,286,570.0
Servicios Generales	129,352,238.0	115,277,812.0
Seguro de bienes patrimoniales	13,163,313.0	16,738,683.0
Servicio de vigilancia	35,611,458.0	32,085,908.0
Mantenimiento y conservación de bienes inmuebles	381,634.0	99,294.0
Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	16,738,340.0	11,830,091.0
Servicio de limpieza	6,125,210.0	5,900,687.0
Servicio de energía eléctrica	2,820,824.0	2,965,913.0
Otros servicios generales	54,511,459.0	45,657,236.0
Total	160,924,521.0	144,160,538.0

CUENTA PÚBLICA 2021

En Otras aplicaciones de Operación, se aplicaron recursos por 282,000,000.0 pesos correspondientes a los pagos realizados a la Tesorería de la Federación en atención a los oficios No. 349-B-036 de fecha 22 de febrero de 2021 por 82,000,000.0, 349-B-062 de fecha 03 de marzo de 2021 por 40,000,000.0, 349-B-117 de fecha 29 de marzo de 2021 por 70,000,000.0, 349-B-178 de fecha 28 de abril de 2021 por 70,000,000.0 y 349-B-440 de fecha 29 de septiembre de 2021 por 20,000,000.0, emitidos por la Subsecretaría de Ingresos, de la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por concepto de retiro del Patrimonio Invertido de la Nación.

♦ **Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión**

– **Aplicación**

❖ **Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso:**

❖ **Detalle de Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles con su monto global y en su caso el porcentaje de las que fueron realizadas mediante subsidios de capital del sector central. Revelando los pagos que se hicieron por la compra.**

En bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso en 2021 se ejerció un monto de 105,575,139.0 pesos y 34,053,712.0 pesos en 2020 como a continuación se detalla:

Clave de cartera	Descripción	2021	2020
1909J2R0004	Mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura portuaria del Puerto de Ensenada y El Sauzal B.C. 2019.	105,575,139.0	28,520,920.0
1209J2R0002	Reordenamiento náutico y malecón turístico Puerto de Ensenada.	-	2,690,369.0
1909J2R0001	Habilitación de vialidad interna en el Recinto Portuario de Ensenada, Baja California.	-	2,633,016.0
2009J2R0001	Construcción de oficinas operacionales en el puerto de El Sauzal, B.C (Proyecto ejecutivo).	-	209,407.0
Total		105,575,139.0	34,053,712.0

– **Aplicación**

❖ **Bienes muebles:**

Durante el periodo enero a diciembre 2021 y 2020 no se adquirieron bienes muebles.

♦ **Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento**

– **Origen**

❖ **Otros orígenes de financiamiento**

Los Otros orígenes de financiamiento por el flujo de efectivo al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integra como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2021

Ingresos por operaciones ajenas	2021	2020
Erogaciones recuperables	9,497,130.0	15,358,595.0
Por cuenta de terceros	261,586.0	134,755.0
Total	9,758,716.0	15,493,350.0

– **Aplicación**

❖ **Otras aplicaciones de financiamiento**

Las otras aplicaciones de financiamiento en los flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se integran como a continuación se detalla:

Egresos por operaciones ajenas	2021	2020
Por cuenta de terceros	16,308,242.0	9,256,361.0
Erogaciones recuperables	125,379.0	174,468.0
Total	16,433,621.0	9,430,829.0

La diferencia entre el origen y la aplicación de los flujos de efectivo por actividades de financiamiento, arroja el flujo neto por actividades de financiamiento, el resultado es el siguiente:

Concepto	2021	2020
Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Financiamiento	(6,674,905.0)	6,062,521.0

CUENTA PÚBLICA 2021

➤ **Conciliación de los Flujos de Efectivo Neto de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios**

Concepto	2021	2020
Ahorro / Desahorro antes de rubros extraordinarios	8,682,890.0	26,471,976.0
Movimiento de partidas (o rubros) contables / presupuestales:		
Mas:		
Cuentas por cobrar del año anterior	24,803,551.0	51,084,322.0
Saldo de almacén	1,329,442.0	1,323,937.0
Seguros pagados por anticipado	5,247,827.0	4,526,362.0
Impuestos diferidos (ISR y PTU)	(2,123,205.0)	219,679.0
Provisión de PTU	1,230,770.0	1,094,990.0
Incremento de Provisión de gastos	11,519,014.0	9,245,130.0
Estimación de cuentas incobrables	5,483,214.0	(14,853,581.0)
Depreciación y amortización	9,233,247.0	8,705,686.0
Transferencia de Obra al Gobierno Federal	72,283,757.00	124,000,000.0
Menos:		
Decremento provisión de gastos año anterior	(10,340,120.0)	(10,292,965.0)
Saldo de almacén	(1,393,762.0)	(1,329,442.0)
Saldo Obra pública por transferir / Activos	-	(5,532,792.0)
Operaciones ajenas netas	(6,674,905.0)	6,062,521.0
Saldo de Seguros pagados por anticipado	(26,462.0)	(5,247,827.0)
Cuentas por cobrar del año actual	(31,412,782.0)	(24,803,551.0)
Retiro del Patrimonio de la Nación	(282,000,000.0)	(51,654,540.0)
Igual:		
Incremento /Disminución Flujo de efectivo neto al final del periodo	(194,157,524.0)	119,019,905.0

V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

♦ Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables

Durante el periodo enero a diciembre de 2021 los ingresos recaudados por Venta de servicios y Otros ingresos ascendieron a 361,017,041.0 pesos en comparación con los 367,626,272.0 pesos registrados por concepto de ingresos contables devengados, a continuación, se presenta la conciliación entre dichos ingresos:

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ENSENADA, S.A. DE C.V.		
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables		
Correspondientes del 1ro. de Enero al 31 de Diciembre de 2021		
(Cifras en pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios		361,017,041.0
2. Más ingresos contables no presupuestarios		31,412,782.0
Incremento por variación de inventarios	-	
Disminución del exceso de provisiones	-	
Por pérdida o deterioro u obsolescencia	-	
Disminución del exceso de provisiones	-	
Otros ingresos y beneficios varios	-	
Otros ingresos contables no presupuestarios:	-	
Cuentas por cobrar al cierre del año	31,412,782.0	
3. Menos Ingresos presupuestarios no contables		24,803,551.0
Productos de capital	-	
Aprovechamientos capital	-	
Ingresos derivados de financiamientos	-	
Otros ingresos presupuestarios no contables:	-	
Transferencias del Gobierno federal	-	
Cuentas por cobrar del año anterior cobradas en el año actual	24,803,551.0	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 -3)		367,626,272.0

CUENTA PÚBLICA 2021

♦ Conciliación entre los egresos presupuestarios y los Gastos contables

Durante el periodo enero a diciembre de 2021 el presupuesto ejercido ascendió a 273,174,565.0 pesos en comparación con los 358,943,383.0 registrados por concepto de gastos contables devengados, a continuación, se presenta la conciliación entre dichos egresos:

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ENSENADA, S.A. DE C.V.		
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables		
Correspondiente del 1ro. de Enero al 31 de Diciembre de 2021		
(Cifras en pesos)		
1.Total de egresos (Presupuestarios)		273,174,565.0
2. Menos egresos presupuestarios no contables		18,435,249.0
Obra pública en bienes propios	-	
Otros egresos presupuestales no contables:		
Provisión de gastos, impuestos y contraprestación al cierre del año anterior	9,245,130.0	
Participación de los trabajadores en las utilidades generada en 2020 pagada en 2021	1,094,990.0	
Saldo seguros pagados por anticipado al cierre del ejercicio anterior	26,462.0	
Saldo almacén al cierre del ejercicio anterior	1,393,762.0	
Erogaciones por cuenta de terceros (egresos)	6,674,905.0	
3. Más gastos contables no presupuestales		104,204,066.0
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones 2021	14,716,461.0	
Otros gastos contables no presupuestales:		
Participación de los trabajadores en las utilidades generada en 2021	1,230,770.0	
Impuestos diferidos ISR y PTU 2021	(2,123,205.0)	
Saldo almacén al cierre del ejercicio 2021	1,329,442.0	
Saldo seguros pagados por anticipado al cierre del ejercicio 2021 (efecto neto)	5,247,827.0	
Transferencia de obra pública al Gobierno Federal 2021	72,283,757.0	
Gastos financieros y otros	-	
Provisión de gastos, impuestos y contraprestación al cierre del ejercicio 2021	11,519,014.0	
4. Total Gastos Contable (4 = 1 - 2 + 3)		358,943,382.0

VI. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

♦ Cuentas de Orden Contables

De conformidad con el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Para Estatal Federal, las cuentas de orden contables para el control de los registros de las demandas y juicios en contra de la Entidad que pueden derivar de una obligación de pago, son las siguientes:

Cuenta	Cuentas de Orden	2021
7.4.1.1	Demandas judicial en proceso de resolución	1,593,387.0
7.4.2.1	Resolución de demandas en proceso judicial	(1,593,387.0)

Así mismo, se utilizan las siguientes cuentas de orden para el control de los bienes de dominio público recibidos por la Entidad bajo el contrato de concesión:

Cuenta	Cuentas de Orden	2021
7.6.1.1	Bienes bajo contrato de concesión originales	6,094,403,308.0
7.6.2.1	Contrato de concesión por bienes originales	(6,094,403,308.0)

♦ Cuentas de Orden Presupuestarias

Derivado de las modificaciones en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que entraron en vigor a partir del 31 de diciembre de 2012 y reformada el 30 de enero de 2018, se inició la utilización de cuentas de orden para el control de los momentos presupuestales de ingresos y egresos.

Las presupuestarias manejadas por la entidad son las siguientes:

Cuenta	Cuentas de Orden Ingresos	2021
8.1.1	Ley de Ingresos Estimada	360,250,719.0
8.1.4	Ley de Ingresos Devengada	361,017,041.0
8.1.5	Ley de Ingresos Recaudada	361,017,041.0

CUENTA PÚBLICA 2021

Cuenta	Cuentas de Orden Egresos	2021
8.2.1	Presupuesto de Egresos Aprobado	360,250,719.0
8.2.3	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	360,250,719.0
8.2.5	Presupuesto de Egresos Devengado	273,174,564.0
8.2.7	Presupuesto de Egresos Pagado	273,174,564.0

➤ NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

♦ *Introducción*

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de esta, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de estos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionados con la información financiera de cada periodo de gestión, además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

♦ *Panorama Económico y Financiero*

Durante el periodo de enero a diciembre 2021, como resultado de los esfuerzos de promoción que se realizaron para lograr que empresas del sector maquilador e industrial incrementaran su operación a través del Puerto de Ensenada, así como la inclusión de buques de mayor envergadura, se movilizaron 405,335 TEUS incluyendo reacomodos, de los cuales 394,905 TEUS correspondieron a operaciones de comercio exterior, lo cual representa una cifra histórica para el Puerto de Ensenada y la Terminal de Usos Múltiples en el manejo de contenedores.

Así mismo se recibieron alrededor de 101 arribos durante el periodo 2021, con un total de 510,587 toneladas de carga general como yates, rollos de lámina, vigas de acero, barras de acero, madera, varilla, lingotes de aluminio, torres eólicas, entre otros, todas estas cargas se recibieron en patios y muelles públicos administrados por la Entidad; se continuo fomentando la operación de Cabotaje entre los puertos del Pacífico Mexicano, se recibieron 3 embarques con un total de 14,792 toneladas de varilla provenientes del Puerto de Lázaro Cárdenas. Dichas operaciones se llevaron a cabo con éxito, debido a la promoción, seguimiento y buena comunicación entre la Entidad y la comunidad portuaria involucrada en prestar sus servicios para la realización de estas.

En atención de Cruceros, el Puerto de Ensenada recibió un total de 99 arribos, de los cuales 29 de ellos no transportaban pasajeros solo tripulación debido a que atracaban sólo a realizar cambio de tripulación o algún tipo de servicio de avituallamiento; y los 70 restantes arribaron a partir de septiembre del 2021 al Puerto de Ensenada con un total de 94,255 pasajeros y tripulación, dando como resultado la reactivación de la economía del sector turístico, cabe mencionar que se cuentan con todas las medidas protocolarias sanitarias derivadas del COVID-19.

Por otra parte, el Puerto de Ensenada a finales del 2021 fue notificado por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente PROFEPA que la empresa demostró un desempeño ambiental conforme con los términos de referencia establecidos en la NMX-AA-162-SCFI-2012 obteniendo con lo anterior el certificado de Nivel de Desempeño Ambiental 1, el cual tendrá una vigencia de 2022-2024.

Así mismo, durante el 2021 se llevaron a cabo programas de difusión interna con la finalidad de crear conciencia sobre la generación, manejo e identificación de residuos y problemas ambientales tales como el cambio climático; reforzamiento en temas ambientales al personal de la Entidad que trabaja en campo, por medio de pláticas y/o apoyo de comunicación vía electrónica, en las que el objetivo es educar y proporcionar las herramientas adecuadas para dar cumplimiento a las medidas de protección ambiental, debido a las certificaciones ambientales con las que cuenta el puerto como la de ISO 14001.

Al término del 2021 el Puerto de Ensenada fue notificado por la casa certificadora Lloyds Register su aprobación en la certificación ante el Sistema de Revisión Ambiental Portuaria (PERS) obteniendo la certificación europea PERS-Puerto Verde por dos años más (vigencia efectiva del certificado 2022-2024).

♦ **Autorización e Historia**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Puertos publicada en el Diario Oficial de la Federación el primero de julio de 1993, se obtuvo el título de concesión con fecha 30 de junio de 1994 para el uso, aprovechamiento y explotación de bienes de dominio público de la Federación y que integran el Recinto Portuario de Ensenada en el Municipio del mismo nombre, Estado de Baja California.

Con fecha 15 de diciembre de 2006 mediante el segundo addendum al título de concesión, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes otorgó la concesión del Recinto Portuario de El Sauzal en el Municipio de Ensenada, Estado de Baja California, a esta Administración Portuaria.

El 16 de junio de 2008, mediante ampliación al título de concesión la Secretaría de Comunicaciones y Transportes otorgó a la Entidad la concesión del Recinto Portuario de Costa Azul en el municipio de Ensenada, estado de Baja California.

Las concesiones antes citadas fueron otorgadas para el uso, aprovechamiento y explotación de bienes de dominio público de la Federación, para ejecutar las obras e instalaciones que formen el puerto, y la prestación de servicios portuarios.

Las concesiones no crean derechos reales, ni posesión alguna sobre los bienes y obliga a que el control mayoritario y administrativo recaiga en socios mexicanos.

Al término de las concesiones las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes de dominio público, quedarán a favor de la Nación, sin costo alguno y libres de todo gravamen.

Por otra parte, de conformidad con el DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y de la Ley de Puertos, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 7 de diciembre de 2020, así como al Acuerdo por el que se agrupan las entidades paraestatales que se indican al sector coordinado por la Secretaría de Marina, publicado en el Diario Oficial el 8 de junio de 2021, la Administración del Sistema Portuario Nacional Ensenada, S.A. de C.V. quedó agrupada al Sector Coordinador por la Secretaría de Marina.

Así mismo, el 26 de junio de 2021, en la celebración de la Septuagésima Quinta Asamblea General de Accionistas, con carácter de extraordinaria y mediante RESOLUCIÓN AE-LXXV-5 (21-VI-2021), se aprobó el cambio de denominación de la Administración Portuaria Integral de Ensenada, S.A. de C.V., para que se denomine Administración del Sistema Portuario Nacional Ensenada, S.A. de C.V., de conformidad con el Acuerdo Secretarial 380/2021, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de noviembre de 2021.

Obligaciones con el Gobierno Federal

De Acuerdo al artículo 37 de la Ley de Puertos se liquida al Gobierno Federal la contraprestación por el uso de infraestructura portuaria con base en los coeficientes que autoriza la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los cuales se clasifican en tarifa “A” y “B”, y se aplican en función a los flujos de barcos, a las toneladas de registros y a los metros de eslora observados en el puerto cada mes. De estos aprovechamientos que se liquidan mensualmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los correspondientes a la tarifa “B” se acreditan del monto total a pagar para ser aplicados vía fondo de reserva contra la obra pública que se ejecute.

El importe total que se pagó a la Federación por este concepto al 31 de diciembre de 2021 fue de 16,001,039.0 pesos y 2020 de 14,921,952.0 pesos; cabe señalar que a partir de diciembre 2012 se aplica una tasa del 4.5% neto sobre la totalidad del ingreso propio a flujo de efectivo, esto en apego al oficio 7.3.-2143.2020 emitido por la Dirección General de Puertos y al oficio No.349-B-351 mediante el cual la S.H.C.P. autoriza a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, bajo el esquema de aprovechamientos los conceptos y montos que enterarán las distintas Administraciones del Sistema Portuario Nacional, así como los cesionarios de bienes y servicios portuarios distintos de las concesiones para ASIPONAS.

♦ **Organización y Objeto Social**

La Administración del Sistema Portuario Nacional Ensenada, S.A. de C.V. es una Entidad Económica Paraestatal del Gobierno Federal, constituida el 22 de junio de 1994, y tiene como objeto social la administración portuaria integral del Puerto de Ensenada, mediante el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público de la Federación que integran los recintos portuarios de los Puertos de Ensenada, El Sauzal y Costa Azul; el uso, aprovechamiento y explotación de obras e instalaciones, la construcción de obras, terminales marítimas e instalaciones portuarias en el recinto portuario, y la prestación de servicios portuarios al amparo de los títulos de concesión otorgados por el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, hasta el 8 de junio de 2021, y a través de la Secretaría de Marina a partir del 9 de junio de 2021, en cumplimiento al DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y de la Ley de Puertos, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 7 de diciembre de 2020, así como al Acuerdo por el que se agrupan las entidades paraestatales que se indican al sector coordinado por la Secretaría de Marina, publicado en el Diario Oficial el 8 de junio de 2021, es importante señalar que la estructura organizacional básica es autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por la Secretaría de la Función Pública.

En materia de contribuciones se tiene la obligación de cumplir con el Impuesto Sobre la Renta (ISR), Impuesto al Valor Agregado (IVA) generado y retenido, Impuesto Sobre la Renta por retenciones de Salarios y Servicios Profesionales, Impuestos Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal (ISRTP), Contribuciones de Seguridad Social, Contraprestación al Gobierno Federal Tarifa A y B, 5% sobre almacenaje de mercancías de comercio exterior y Retenciones de 5 al millar sobre contratos de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas.

Finalmente se menciona que esta entidad no es Fideicomitente o Fiduciario de Fideicomisos o Contratos Análogos.

♦ **Bases de Preparación de los Estados Financieros**

Para la preparación de los Estados Financieros, la entidad ha observado la normatividad emitida por:

La Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, relativa al Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal (MCGSPF) vigente para el ejercicio 2021.

El Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), las Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal vigentes a partir del 1 de Enero de 2013.

Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal vigentes para 2021, emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y las demás disposiciones legales aplicables.

Las normas y disposiciones en materia contable-presupuestaria emitidas por el Gobierno Federal tienen como finalidad asegurar el buen uso y manejo de los recursos públicos, por lo que el objetivo fundamental de la información financiera elaborada por la Entidad, no sólo se concreta a la utilidad para la toma de decisiones, sino que debe responder en primera instancia a la rendición de cuentas y a la fiscalización a que se encuentra sujeto por mandato constitucional.

Las principales políticas contables seguidas por la Entidad son las siguientes:

Como parte de las características de la contabilidad gubernamental, se encuentra su vinculación con el control presupuestario; los Estados Financieros contienen los aspectos financieros y patrimoniales lo que permite evaluar a la Entidad conforme a las normas y requerimientos de los órganos fiscalizadores.

En cuanto al alcance de la información financiera de la Entidad, presenta lo siguiente:

- La información financiera de la Entidad se refiere a información contable, presupuestaria y patrimonial, está dirigida principalmente a los usuarios facultados para su revisión; por lo que se requiere de un juicio profesional experimentado en la materia, para su análisis;
- Las operaciones se registran a valor histórico, no representan valores actuales o de mercado;
- La información contenida en los Estados Financieros se refiere a hechos pasados, y en términos generales puede ayudar a los usuarios que la utilizan a prever las consecuencias de eventos pasados y presentes, más, sus componentes futuros no se derivan necesariamente de la situación que muestran al cierre del período contable.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública emitió la siguiente Normatividad:

NIFGG SP 01.- Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos

NIFGG SP 02.- Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus Diferentes Modalidades

NIFGG SP 03.- Estimación de Cuentas Incobrables

NIFGG SP 04.- Reexpresión

NIFGG SP 05.- Obligaciones Laborales

NIFGG SP 06.- Arrendamiento Financiero

NACG 01.- Norma de Archivo Contable Gubernamental

♦ **Políticas de Contabilidad Significativas:**

Con fecha 31 de diciembre de 2008, El H. Congreso de la Unión aprobó la Ley General de Contabilidad Gubernamental vigente a partir de 1º de enero de 2009; esta ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

Esta ley es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

La Ley, establece la creación de un Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos, el CONAC emitió durante el ejercicio 2009 las siguientes disposiciones: Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos, Clasificador por Objeto del Gasto, Clasificador por Rubro de Ingresos, Plan de Cuentas, Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos, Normas y Metodologías para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y características de sus Notas.

La Entidad ha cumplido con esta normatividad, al presentar y obtener por medio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Secretaría de la Función Pública, la autorización de su presupuesto, de sus adecuaciones presupuestales, sus proyectos de inversión, la estructura administrativa y tabuladores de sueldos, programa de compras, diversa información presupuestal y estadística obligada a presentar, así como el informe de la Cuenta Pública, sin embargo ha registrado sus operaciones contables y presupuestales en un sistema de contabilidad, catálogo de cuentas y libros de contabilidad, que no están autorizados como lo establece la normatividad antes mencionada, por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Durante el ejercicio 2008 la Compañía adquirió e instaló un nuevo sistema integral de contabilidad, en el que a partir del 1º de Junio de 2008 emigra la contabilidad al nuevo sistema denominado GRP (Government Resource Planner); aún y cuando con este sistema cierra su ejercicio fiscal del ejercicio 2008, se consideró conveniente que para cumplir con las disposiciones normativas que emanan de la Ley General de Contabilidad Gubernamental con el tema de la armonización contable, se implementó una segunda etapa en materia de tecnología de la información durante el ejercicio 2011, y una tercera etapa en 2012 relativa a la emisión de reportes.

Las principales políticas contables de la Entidad, las cuales están de Acuerdo con las Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal, Norma de Información Financiera Gubernamental Especifica para el Sector Paraestatal, y supletoriamente con las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

a) Obras e instalaciones

La concesión no crea derechos reales ni posesión alguna sobre los bienes, por lo que, las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes de dominio público, quedan a favor de la nación, sin costo alguno y libre de gravamen.

La entidad transfiere al Gobierno Federal las obras terminadas, hasta el monto que la planeación financiera lo permita.

b) Pagos por separación

La NIFGG SP 05 - Obligaciones Laborales, señala la obligación de aplicar esta norma contable gubernamental para el reconocimiento de las obligaciones al retiro de los trabajadores, misma que remite a la Norma de Información Financiera D-3 "Beneficios a los empleados".

La Ley Federal de Trabajo, obliga a la compañía a pagar a sus trabajadores una prima de antigüedad en razón de 12 días de salario mínimo por cada año de servicio, limitado al doble del salario mínimo en los casos de despido bajo ciertas circunstancias y obligatorio a partir de 15 años de antigüedad.

El pasivo por prima de antigüedad, pensiones e indemnizaciones por terminación de la relación laboral a partir de 2005, se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés reales. Por lo tanto, se está reconociendo el pasivo que, a valor presente, se estima cubrirá la obligación por estos beneficios a la fecha estimada de retiro del conjunto de empleados que labora en la Entidad.

En el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, las indemnizaciones por terminación de la relación laboral, se afectó a la reserva de pasivo conforme se pagaron.

c) Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU).

La Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) correspondiente a los ejercicios 2021 y 2020 fue calculada conforme a lo establecido en el artículo 9 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

♦ **Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

a) Operaciones en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se registran en moneda nacional a los tipos de cambio vigentes en el momento en que se realizan.

Los saldos de activos o pasivos en dichas monedas se expresan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha del cierre del ejercicio.

Las diferencias originadas por las fluctuaciones en el tipo de cambio entre las fechas de concertación de la transacción y las de su liquidación o valuación al cierre del ejercicio, se registran en los resultados del periodo dentro del costo integral de financiamiento.

CUENTA PÚBLICA 2021

El saldo al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020, de los activos y pasivos monetarios con operaciones en moneda extranjera se integra de la siguiente manera:

Moneda Extranjera	2021	2020
Activos Monetarios	1,057,072.0	2,241,448.0
Pasivos Monetarios	-	-
Posición Activa	1,057,072.0	2,241,448.0
Tipo de cambio	20.5835	19.9487
Equivalente en pesos	21,758,245.0	44,713,971.0

♦ **Reporte Analítico del Activo**

La adquisición de Inmuebles, maquinaria y equipo se registran al costo de adquisición, hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron mediante factores derivados del INPC.

La depreciación de los Inmuebles, maquinaria y equipo se calcula por el método de línea recta, con base en las vidas útiles, estimadas por la administración de la Entidad. Las tasas anuales de depreciación de los principales grupos son las siguientes:

Concepto	%
Infraestructura	5
Mobiliario y equipo de administración	10
Equipo de cómputo	30
Equipo de transporte	25
Maquinaria y equipo	10
Equipo marítimo	10

Características significativas del estado en que se encuentran los activos fijos:

La propiedad planta y equipo de la entidad se integra principalmente por terrenos, obras de construcción de dragados, muelles, edificio administrativo, así como bienes muebles para el control de tráfico marítimo, circuito cerrado de televisión, rayos gamma, sistema de señalamiento marítimo, bienes informáticos, entre otros; en general, los activos fijos cuentan con programas de mantenimiento constante, con la finalidad de que se encuentren en óptimas condiciones de uso y se tengan los elementos necesarios de infraestructura y equipo para la prestación del servicio.

Como parte integrante de este informe se presenta el Estado Analítico del Activo al 31 de diciembre de 2021.

♦ **Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

Esta entidad no es Fideicomitente o Fiduciario de Fideicomisos o Contratos Análogos.

♦ **Reporte de la Recaudación**

Los Ingresos por venta de bienes y servicios obtenidos en 2021 por 354,884,846.0 pesos y en 2020 por 328,490,137.0 pesos que figuran en el Estado de Flujo de Efectivo, se integran de la siguiente manera:

Concepto	2021	2020
Ingresos Cesión Parcial de Derechos	176,441,138.0	200,068,471.0
Ingresos por Infraestructura	134,140,365.0	101,179,649.0
Ingresos por Contratos de Prestación de Servicios	44,303,343.0	27,242,017.0
Total	354,884,846.0	328,490,137.0

Para el ejercicio 2022, de acuerdo con el presupuesto aprobado la Entidad estima captar ingresos propios por venta de bienes y servicios por 359,095,967.0 pesos.

♦ **Información sobre la Deuda y el reporte analítico de la deuda**

Como parte integrante de este informe se presenta el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos al 31 de diciembre de 2021, corresponden a adeudos con proveedores, impuestos por pagar y provisiones diversas, principalmente, por lo que no se tiene contratada ninguna deuda pública interna o externa susceptible de revelarse.

♦ **Calificaciones Otorgadas**

Durante el ejercicio 2021 no se realizaron transacciones en la cuales la Entidad esté sujeta a una calificación crediticia.

♦ **Proceso de Mejora (Principales Políticas de Control Interno):**

La implementación del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno (MAAGMCI) publicado en el D.O.F. el 12 de julio de 2010 y su última reforma publicada en el DOF el 5 de septiembre de 2018, se realiza de forma permanente dentro de la Entidad lo cual conlleva a realizar evaluaciones a los Controles Internos; derivado de los resultados se elabora el Programa de Trabajo de Control Interno, el cual se presenta ante la Secretaría de la Función Pública y el propio Órgano de Gobierno de la Entidad. En ese sentido y desde la publicación del MAAGMCI la Entidad cuenta con un sistema de control institucional estable, lo que permite que la institución continúe con el cumplimiento de sus objetivos, sin omitir el cumplimiento de la normatividad que le es aplicable.

En lo que respecta al programa de trabajo de control interno institucional para el ejercicio 2021, se llevaron a cabo las principales actividades que dieron cumplimiento con la visión, misión y objetivos institucionales, así mismo se dio seguimiento a los procesos prioritarios tales como los trámites y servicios que la Entidad brinda a la ciudadanía, medición de indicadores de desempeño establecidos en los programas presupuestarios, así como el uso óptimo de tecnologías de información y comunicación en materia de control interno.

♦ **Información por Segmentos**

No se tiene información financiera relevante por segmentos que reportar, relativas a las operaciones y actividades propias de la Entidad.

♦ **Eventos Posteriores al Cierre**

No se tiene información de eventos relevantes que informar posteriores al 31 de diciembre de 2021.

♦ **Partes Relacionadas**

No existen partes relacionadas que ejerzan o pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financiera y operativa de la entidad.

♦ **Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

Estas notas son parte integrante de los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020.

El 09 de marzo de 2022 el Capitán de Altura Manuel Fernando Gutiérrez Gallardo, Director General de la Entidad, autorizó la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

Autorizó: CAP. ALT. MANUEL FERNANDO GUTIÉRREZ GALLARDO
DIRECTOR GENERAL

Elaboró: C.P. JOSUÉ HÉCTOR AMADOR ORTEGA
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS